

41º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE  
RESIDENCIAS COOPERATIVAS DE TURISMO  
COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS TURISTICOS LTDA.  
Matrícula INAES Nº 9166

## CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 34º del Estatuto Social, el Consejo de Administración de RESIDENCIAS COOPERATIVAS DE TURISMO COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS TURÍSTICOS LTDA. convoca a los Delegados con mandato vigente a la 41ª Asamblea General Ordinaria de Delegados, a realizarse el día 22 de octubre de 2021 a las 18 horas, la que se llevará a cabo mediante la modalidad "a distancia" - en los términos previstos por las disposiciones de las Resoluciones 485/2021 y 1816/2021 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - a fin de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Delegados para suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.
2. Informe sobre las credenciales de los Delegados presentes acreditados.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos; Informes de la Auditora Externa e Informe del Síndico y Proyecto de Asignación de Excedentes y Absorción de Quebrantos, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2020.
4. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos; Informes de la Auditora Externa e Informe del Síndico y Proyecto de Asignación de Excedentes y Absorción de Quebrantos, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2021.
5. Elección de 6 Consejeros Titulares por dos ejercicios y 5 Consejeros Suplentes por un ejercicio, para integrar el Consejo de Administración.
6. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de setiembre de 2021



MARTHA PELOZO  
Secretaria



JUAN TORRES  
Presidente

### NOTAS


1. Art. 35º del Estatuto Social: "Las Asambleas Generales de Delegados se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Delegados"
2. La documentación a considerar en los puntos 3 y 4 se encuentra a disposición de los Sres. Delegados en el siguiente link: <https://rct.rct.coop/asamblea>

3. El procedimiento de participación simultánea electrónica de la Asamblea a distancia se realizará a través de la plataforma Zoom; plataforma digital que podrá ser descargada en un dispositivo telefónico móvil, tablet o computadora.
4. El Instructivo para la realización de la Asamblea a distancia se remitirá electrónicamente a los Sres. Delegados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de setiembre de 2021



MARTHA PELOZO  
Secretaria



JUAN TORRES  
Presidente